



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número:

Referencia: EX-2019-56363934-APN-DLGA#MJ

CIRCULAR D.N. N° 23

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a Ud. en el marco de las previsiones contenidas en la Disposición D.N. N° 466/2017 y las Circulares D.N. N° 6/18 y 46/18, por medio de las cuales se incorporó -como medio de pago en los Registros Seccionales en todas sus competencias- la denominada Tarjeta Habitualista y se circularizó el instructivo para su operatoria.

En esa senda, en virtud de que "...la admisión en el "SURA" de los trámites registrales ingresados y abonados por la Tarjeta Habitualistas solo será efectuada luego de haberse acreditado en la cuenta bancaria el correspondiente pago de los Aranceles respectivos...", se ha detectado que existe una demora en la acreditación de los fondos de dicha tarjeta de entre VEINTICUATRO (24) y CUARENTA Y OCHO (48) horas según el Banco que cada Encargado de Registro utilice. Dicha demora impacta de manera directa en el efectivo despacho de los trámites para los usuarios y, en caso de establecerse alguna medida que modifique esa circunstancia en beneficio de los usuarios, ello atentaría contra los objetivos planteados para el cobro de la productividad por parte de los Encargados.

Así las cosas, con el objetivo de agilizar la acreditación de esos fondos el Ente Cooperador Cámara del Comercio Automotor (C.C.A.) ha gestionado ante el Banco COMAFI la apertura de un servicio de cuenta gratuito y libre del impuesto a los débitos y créditos bancarios para el paquete básico, para cada uno de los señores Encargados de los Registros Seccionales. En ese marco, los pagos realizados por medio de la "Tarjeta Habitualista" serán acreditados en esas cuentas de forma inmediata.

Cabe destacar que la generalización de esta forma de pago facilitará la operatoria interna de los Registros Seccionales, ya que se realizará un pago por operación, evitando así los pagos globales que efectúan los comerciantes habitualistas a través de una única transferencia bancaria que debe asociarse a distintos trámites de inscripción inicial.

Sentado lo expuesto, se adjunta como Anexo a la presente (IF-2019-62506669-APN-DNRNPACP#MJ) el instructivo elaborado por el Banco COMAFI para que todos los Encargados e Interventores de Registro habiliten sus cuentas en forma gratuita, dejando expresa constancia de que se le exigió a la administradora

de esta operatoria (Cámara del Comercio Automotor) que -ni para la apertura ni para la gestión de las cuentas- el funcionario a cargo del Registro Seccional deba apersonarse a alguna sucursal del banco.

Saludo a Ud. atentamente.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS DE LOS REGISTROS
SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS
Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA,
VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS
S / D

Ciudad de Buenos Aires, 7 de Junio de 2019

A la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios.

Nos es grato comunicarles que Banco Comafi por medio de un acuerdo generado con la Tarjeta Habitualista, se compromete a abrir en forma gratuita una Caja de ahorro en Pesos a los titulares de los Registros Seccionales de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios para que puedan cursar los pagos al registro a través de esta cuenta en forma inmediata.

Para proceder con las aperturas, necesitaremos contar con la siguiente información de cada uno de los titulares de los registros vinculados, la cual de acuerdo a lo conversado entendemos será suministrado por ese Organismo:

- Nombre y Apellido
- Tipo y número de documento
- CUIT
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Estado Civil
- Domicilio completo del Registro Seccional (calle/número/piso/depto./tipo de domicilio)
- Ciudad
- Provincia
- Código Postal
- Teléfono fijo + código de área
- Teléfono celular + código de área
- E-mail
- Fecha de inicio de la actividad
- Tipo de personaría jurídica
- Condición frente a IVA, Ganancias, IIBB y frente a los débitos y créditos^(*)

(*) Respecto al impuesto a los débitos y créditos Ley 25.413 (Débitos y Créditos) de utilizar sólo la caja de ahorro, los débitos y créditos que reciban la misma no estarán alcanzados por este impuesto. En el caso de solicitar la apertura de una Cuenta Corriente, la cual también será gratuita, el Encargado de Registro deberá realizar el trámite de exención en forma personal ante la AFIP (dicho trámite es sencillo especialmente si ya se cuenta con una cuenta exenta y se realiza por Internet) La AFIP resolverá este trámite e informará al Banco para que se cargue la cuenta con dicho beneficio.

Cualquier duda sobre este trámite podrá consultar a la persona asignada en el Banco para el seguimiento de estas aperturas al mail y/o teléfono que les comunicaremos

Si no realiza este trámite, por cada acreditación se le cobrará el impuesto de acuerdo con la alícuota que le corresponda según el padrón de cobros.

Una vez que contemos con los datos solicitados, abriremos las cajas de ahorro anteriormente mencionadas en forma automática y centralizada, generando el envío de las tarjetas de débito, bajo 2 modalidades según donde se encuentre ubicado el Registro.

IF-2019-56365645-APN-DLGA#MJ

REGISTROS CON PRESENCIA DE SUCURSAL COMAFI EN LA ZONA: Se contactará el oficial de cuenta designado para coordinar la entrega de la tarjeta de débito y la firma de la documentación correspondiente. Asimismo, le entregará un instructivo y lo asesorará acerca de la generación de las claves necesarias para empezar a operar (nueva clave PIN de Tarjeta de débito para operar en cajeros, habilitación de home banking, claveToken)

REGISTROS SIN PRESENCIA DE SUCURSAL COMAFI EN LA ZONA: Será el correo designado por el banco quién haga la entrega de la tarjeta de débito y le acerque al titular la documentación correspondiente a la apertura de cuenta y entregue un instructivo para la generación de las claves necesarias para empezar a operar (nueva clave PIN de Tarjeta de débito para operar en cajeros, habilitación de home banking, clave Token)

IMPORTANTE: al momento de contacto con el oficial o correo, el titular del registro deberá contar con copia de DNI

Adicionalmente, una vez realizada la apertura de las cuentas, enviaremos un email a la casilla mencionada por el cliente, con la siguiente información:

- Datos de su nueva cuenta (Número de cuenta, CBU y alias^(**))

(**) El Alias, permitirá que todos los individuos que quieran realizar una transferencia al registro puedan hacerlo de formas sencillas sin solicitar nada más que el nombre del alias con el que el registro tiene vinculado su CBU. Para ello, generaremos en forma automática un alias vinculado al CBU de cada registro. Ejemplo: RS1050 está vinculado al CBU de Juan Perez, titular del registro 1050

- Datos de contacto (nombre, e-mail y teléfono) de la persona del Banco que estará como referente para canalizar dudas y/o consultas
- Información de cómo generar las nuevas claves que le permitirá operar en forma ágil y sencilla por medio de los canales habilitados por Banco Comafi.

Por el mismo medio, se le avisará al titular cuando el oficial este próximo a llamarlo o el correo tenga la tarjeta de débito en su poder.

X



DIEGO J. ROGOCKI
Gerente Segmento Negocios y Comercios

IF-2019-56365645-APN-DLGA#MJ

Breve descriptivo del procedimiento para realizar la habilitación de las claves para operar en forma ágil y sencilla por medio de todos los canales habilitados por Banco Comafi. Que será incluido en la información enviada a cada RRSS.

¿Cómo generar la nueva clave PIN de la Tarjeta de Débito?

Con su tarjeta de débito y PIN, desde cualquier cajero automático de la red Banelco:

1. Ingrese su tarjeta de débito Banco Comafi y luego su clave PIN con la que realiza extracciones de efectivo.
2. Seleccione la opción **CLAVES > GENERACIÓN DE CLAVE > HOMEBANKING**.
3. Genere la clave alfabética de 3 letras para operar en de terminados cajeros.

IMPORTANTE: Si llega a bloquear el PIN y/o clave alfabética desde la opción **MAS OPCIONES > CLAVE > BLANQUEO DE CLAVE DE CAJERO AUTOMATICO** disponible en HBI puede regenerar las mismas cualquier día de la semana las 24hs; la única condición es que tenga habilitado el TOKEN.

¿Cómo habilitar la clave de **HomeBanking**? Este canal permitirá poder visualizar en forma on line saldos disponibles, realizar pagos y transferencias.

Con su tarjeta de débito y PIN desde cualquier cajero automático de la red Banelco:

1. Ingrese su tarjeta de débito Banco Comafi y luego su clave PIN con la que realiza extracciones de efectivo.
2. Seleccione la opción **CLAVES > GENERACIÓN DE CLAVE > HOMEBANKING**.
3. Una vez que ingrese a Home Banking, el sistema le pedirá que modifique la clave por su seguridad.
4. Por último, una vez modificada la clave generada en el cajero, podrás proceder con la generación de "USUARIO"

¿Cómo habilitar el **Token**? Le permitirá realizar transferencias a otras entidades en forma on line.

1. Una vez descargada la aplicación, deberá ir a un Cajero Automático de la red Banelco con su tarjeta de débito y su clave PIN, y adherirse al servicio desde la opción **Claves > Generación de Claves > ComafiToken**.
2. Conserva la clave de 6 dígitos que ingresaste y el ticket que imprima el Cajero Automático, ya que los necesitarás en el siguiente paso.
3. La clave generada en el cajero y el código de asociación que figura en el ticket tienen una validez de 24hs desde su generación. Cumplido este plazo, si ambos no son ingresados en la aplicación para completar la activación del servicio, expiran y es necesario volver a generarlos desde el cajero.
4. Activación: Con tu dispositivo conectado a internet, ingresa en la aplicación Comafi Token la clave de 6 dígitos que generaste en el cajero y el código de asociación que figura en el ticket. ¡Listo! podés comenzar a utilizar el servicio.

¿Cómo comenzar a operar con tu cuenta en **Comafi Home Banking**?

Deberá bajar la app desde su dispositivo móvil y cuando Comafi Home Banking le solicite el código de seguridad de Comafi Token, sencillamente deberá abrir la aplicación en su celular e ingresar en Home Banking la clave que observara en pantalla.

No es necesario que su dispositivo móvil esté conectado a internet para obtener el código.

Recuerde que los códigos de seguridad de 6 dígitos que genera Comafi Token cambian constantemente y en forma automática, nunca se repiten y además tienen una vigencia acotada de tiempo. Por su seguridad, NO podrá reutilizar un código de seguridad ya vencido en futuras operaciones.

IF-2019-56365645-APN-DLGA#MJ

En el siguiente Link tendrán algunas preguntas frecuentes:

<https://www.comafi.com.ar/1753-Ayuda-Home-Banking.note.asp>

DIEGO J. ROGOCKI
Gerente Siguiente Negocios y Comercios

Breve descriptivo del procedimiento para realizar la habilitación de las claves para operar en forma ágil y sencilla por medio de todos los canales habilitados por Banco Comafi.

¿Cómo generar la nueva clave PIN de la Tarjeta de Débito?

Con su tarjeta de débito y PIN, desde cualquier cajero automático de la red Banelco:

1. Ingrese su tarjeta de débito Banco Comafi y luego su clave PIN con la que realiza extracciones de efectivo.
2. Seleccione la opción **CLAVES > GENERACIÓN DE CLAVE > HOME BANKING**.
3. Genere la clave alfabética de 3 letras para operar en determinados cajeros.

IMPORTANTE: Si llega a bloquear el PIN y/o clave alfabética desde la opción **MAS OPCIONES > CLAVE > BLANQUEO DE CLAVE DE CAJERO AUTOMATICO** disponible en HBI puede regenerar las mismas cualquier día de la semana las 24 hs. la única condición es que tenga habilitado el TOKEN.

¿Cómo habilitar la clave de HomeBanking? Este canal permitirá poder visualizar en forma on-line saldos disponibles, realizar pagos y transferencias.

Con su tarjeta de débito y PIN desde cualquier cajero automático de la red Banelco:

1. Ingrese su tarjeta de débito Banco Comafi y luego su clave PIN con la que realiza extracciones de efectivo.
2. Seleccione la opción **CLAVES > GENERACIÓN DE CLAVE > HOME BANKING**.
3. Una vez que ingrese a Home Banking, el sistema le pedirá que modifique la clave por su seguridad.
4. Por último, una vez modificada la clave generada en el cajero, podrá proceder con la generación de "USUARIO"

¿Cómo habilitar el Token? Le permitirá realizar transferencias a otras entidades en forma on line.

1. Una vez descargada la aplicación, deberá ir a un Cajero Automático de la red Banelco con su tarjeta de débito y su clave PIN, y adherirse al servicio desde la opción **Claves > Generación de Claves > Comafi Token**.
2. Conserva la clave de 6 dígitos que ingresaste y el ticket que imprima el Cajero Automático, ya que los necesitarás en el siguiente paso.
3. La clave generada en el cajero y el código de asociación que figura en el ticket tienen una validez de 24 hs desde su generación. Cumplido este plazo, si ambos no son ingresados en la aplicación para completar la activación del servicio, expiran y es necesario volver a generarlos desde el cajero.
4. Activación: Con tu dispositivo conectado a internet, ingresa en la aplicación Comafi Token la clave de 6 dígitos que generaste en el cajero y el código de asociación que figura en el ticket. ¡Listo! podés comenzar a utilizar el servicio.

¿Cómo comenzar a operar con tu cuenta en Comafi Home Banking?

Deberá bajar la app desde su dispositivo móvil y cuando Comafi Home Banking le solicite el código de seguridad de Comafi Token, sencillamente deberá abrir la aplicación en su celular e ingresar en Home Banking la clave que observara en pantalla.

No es necesario que su dispositivo móvil esté conectado a internet para obtener el código.

Recuerde que los códigos de seguridad de 6 dígitos que genera Comafi Token cambian constantemente y en forma automática, nunca se repiten y además tienen una vigencia acotada

de tiempo. Por su seguridad, NO podrá reutilizar un código de seguridad ya vencido en futuras operaciones.

En el siguiente Link tendrán algunas preguntas frecuentes:

<https://www.comafi.com.ar/1753-Ayuda-Home-Banking.note.aspx>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-56363934-APN-DLGA#MJ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.